

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-PEAH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL GEOTECNICO POR METODOS GEOFISICOS Y GEOLOGICOS PARA LA EVALUACION DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI 2062526

Ruc/código : 20494253683

Nombre o Razón social : GEOINGENIERIA E.I.R.L.

Fecha de envío : 21/07/2023

Hora de envío : 22:40:27

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SUPRIMIR LA EXPERIENCIA AL INGENIERO GEOFISICO EN DIPLOMADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS YA QUE DICHA REQUERIMIENTO NO CORRESPONDE A LA PROFESION DE GEOFISICA POR LO QUE VULNERA LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACION

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

4

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUEDO AL ART 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES (72.2), EN EL MISMO PLAZO, EL PARTICIPANTE PUEDE FORMULAR OBSERVACIONES A LAS BASES, DE MANERA FUNDAMENTADA, POR SUPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO DE CONTRATACION. ANALISIS: EN LA OBSERVACION EL PARTICIPANTE NO PRECISA QUE ARTICULO O PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO SE A VULNERADO, EL REQUERIMIENTO A SIDO ELABORADO POR EL AREA USUARIA Y ESTE CONSIDERA NECESARIO LA CAPACITACION EN A NIVEL DE DIPLOMADO EN COSTOS Y PRESUPUESTOS TODA VEZ QUE EL PRODUCTO FINAL DEL SERVICIO ESTABLECE LA CUANTIFICACION PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA CORRECTIVA AL PROBLEMA DE LAS FILTRACIONES PRESENTADAS EN CAMPO, POR TANTO NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-PEAH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL GEOTECNICO POR METODOS GEOFISICOS Y GEOLOGICOS PARA LA EVALUACION DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI 2062526

Ruc/código : 20494253683

Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : GEOINGENIERIA E.I.R.L.

Hora de envío : 22:40:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE REQUIERE EXPERIENCIA DE 10 AÑOS PARA EL INGENIERO GEOFISICO Y 4 AÑOS PARA EL ING CIVIL O GEOLOGO , NO SIENDO COMPATIBLE CON EL OBJETIVO DEL PROYECTO, POR LO QUE SOLICITAMOS UNIFORMIZAR LA EXPERIENCIA DE DICHOS PROFESIONALES A 4 AÑOS DE EXPERIENCIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUEDO AL ART 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES (72.1), TODO PARTICIPANTE PUEDE FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES, A TRAVES DEL SEACE, RESPECTO DE LAS BASES, LAS CONSULTAS SON SOLICITUDES DE ACLARACION U OTROS PEDIDOS DE CUALQUIER EXTREMO DE LAS BASES. ANALISIS: SE ACLARA QUE EL REQUERIMIENTO A SIDO ELABORADO POR EL AREA USUARIA, POR TANTO ES ESTE QUIEN ESTABLECE LAS CAPACIDADES Y EL NIVEL REQUERIDO PARA LA ELABORACION DEL PRODUCTO FINAL REQUERIDO A TRAVES DEL PRESENTE SERVICIO, MODIFICAR EL REQUERIMIENTO IMPLICA DIRECCIONAR Y FAVORECER AL PARTICIPANTE CONSULTANTE. POR TANTO NO SE ACOGE DICHA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-PEAH/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL GEOTECNICO POR METODOS GEOFISICOS Y GEOLOGICOS PARA LA EVALUACION DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI 2062526

Ruc/código :	20494253683	Fecha de envío :	21/07/2023
Nombre o Razón social :	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	Hora de envío :	22:40:27

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA SOLICITUD DE MAESTRIA EN INGENIERIA GEOTECNICA PARA EL PROFESIONAL EN INGENIERIA GEOFISICA VULNERA LA ESPECIALIDAD DEL PROFESIONAL POR LO QUE SOLICITAMOS INCLUIR COMO ESTUDIOS DE MAESTRIA EN INGENIERIA HIDROGEOLOGICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

4

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUEDO AL ART 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES (72.2), EN EL MISMO PLAZO, EL PARTICIPANTE PUEDE FORMULAR OBSERVACIONES A LAS BASES, DE MANERA FUNDAMENTADA, POR SUPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO DE CONTRATACION. ANALISIS: EN LA OBSERVACION EL PARTICIPANTE NO PRECISA QUE NORMATIVA DE LA LEY DE CONTRATACIONES O SU REGLAMENTO SE A VULNERADO, EL REQUERIMIENTO A SIDO ELABORADO POR EL AREA USUARIA Y ESTE ESTE CONSIDERA NECESARIO LAS CAPACIDADES Y ESPECIALIZACIONES NECESARIAS DEL PERSONAL CLAVE, QUE GARANTICEN UN PRODUCTO FINAL DE CALIDAD RESPECTO AL PERFIL GEOTECNICO Y LA PROPUESTA CORRECTIVA AL PROBLEMA DE LAS FILTRACIONES PRESENTADAS EN CAMPO, POR TANTO NO SE ACOGE DICHA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-PEAH/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DE PERFIL GEOTECNICO POR METODOS GEOFISICOS Y GEOLOGICOS PARA LA EVALUACION DE FILTRACIONES EN LA MICROPRESA PUTAGA DEL DISTRITO DE TOMAYQUICHUA, PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - CUI 2062526

Ruc/código :	10417689635	Fecha de envío :	21/07/2023
Nombre o Razón social :	BAUTISTA CHAMBI EDUARDO	Hora de envío :	23:56:49

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 requisitos de calificación en el literal B. 3.2 capacitación del personal clave se menciona al especialista en Geofísica lo siguiente ¿1. INGENIERO GEOFÍSICO diplomado en gestión de ingeniería, costos y presupuestos con un máximo de 120 horas lectivas¿ considerando que la finalidad publica, el objetivo y el alcance de la contratación como se menciona en los términos de referencia es elaborara el perfil geotécnico geológico no guarda relación la capacitación del ingeniero geofísico, por lo que se pide se modifique por ¿ cursos o diplomado en geotécnica y/o geofísica y/o geología aplicados a la estudio de represas, embalses u obras hidráulicas o en su defecto se elimine dicha capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUEDO AL ART 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES (72.2), EN EL MISMO PLAZO, EL PARTICIPANTE PUEDE FORMULAR OBSERVACIONES A LAS BASES, DE MANERA FUNDAMENTADA, POR SUPUESTAS VULNERACIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACION CON EL OBJETO DE CONTRATACION. ANALISIS: EN LA OBSERVACION EL PARTICIPANTE NO PRECISA QUE ARTICULO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO A SIDO VULNERADO , EL REQUERIMIENTO A SIDO ELABORADO POR EL AREA USUARIA Y ESTE CONSIDERA NECESARIO LA CAPACIDADES Y ESPECIALIZACIONES DEL PERSONAL CLAVE, NECESARIOS PARA CONSEGUIR UN PRODUCTO FINAL DE CALIDAD, TODA VEZ TAMBIEN QUE EL PRODUCTO FINAL DEL SERVICIO ESTABLECE EL PERFIL GEOTECNICO Y LA CUANTIFICACION PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA CORRECTIVA AL PROBLEMA DE LAS FILTRACIONES PRESENTADAS EN CAMPO, POR TANTO NO SE ACOGE DICHA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null